

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año V.—Número 1.490

Director: DON JOSÉ ESTRAÑA

Miércoles 31 de mayo de 1899



LA SEÑORA

## Doña Ramona Riva Maza de Ezquerria

falleció á las tres de la madrugada

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su esposo don Luis Ezquerria Castanedo; sus hijos don Manuel, don Alfredo, doña María, doña Elvira, doña Concepción y doña Dolores; hijos políticos don Ricardo Sanz, don Luciano Drapier (ausente), don José Castanedo y doña Carmen Sanz; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir al funeral que se celebrará hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista del pueblo de Villanueva, Ayuntamiento de Villaescusa.

Santander 31 de mayo de 1899.

## J. Santiuste Buega

Consulta de enfermedades de la garganta, nariz, oídos y cirugía en general, de 11 á 1 y de 6 á 7.

WAD-RAS (PLAZA DE LA LIBERTAD), 5, 2.º

SE DESEA ADQUIRIR una caldera en buen estado, para desarrollar de cinco á ocho caballos de vapor. Diríjase á don Mario Corcuera, residente en Castro Urdiales.

## Café y restaurant

DEL

### Gran Hotel del Sardinero

Queda abierto desde el 1.º de junio.

Teléfono número 111.

## Buenaventura Rodríguez

ABOGADO

calle de Colosa, núm. 1, piso 2.º derecha.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

## E. Estraña Campo

MÉDICO

Isabel II, 8, principal.—Teléfono 242.

## NO ES CIERTO

El hombre muere, pero la idea es eterna.

Dice *El Tiempo* que al morir el señor Castelar ha muerto un régimen, aludiendo á la República conservadora, de que fue aquél ardiente defensor: á esta afirmación tan gratuita ha contestado el pueblo de Madrid vitoreando á la República.

Nc podía menos de hacerse así: al dar tierra á toda ilustre personalidad á la que se tributan honores militares, las tropas hacen las descargas de ordenanza: recelos infantiles, temores nacidos más de la acusación de la propia conciencia que de síntomas exteriores de movimientos sociales, indujeron al Gobierno á suprimir aquellos honores debidos á la eximia personalidad del señor Castelar, á su inmaculada historia de patriota y á la alta dignidad de jefe del Estado á que llegó por sus propios méritos: faltaron, pues, las descargas de nuestros soldados, pero el pueblo, obrando en justicia, las suplió con repetidos vivas al que fue ideal de toda la vida para el ilustre muerto, objeto de todos sus afanes y de todas sus aspiraciones.

Esos vivas son, por otro lado, y sólo así deben interpretarse y tenerse en cuenta, un solemne y gallardo mentís á las afirmaciones de *El Tiempo*; la muerte del señor Castelar es indudablemente un gran mal para la patria y para el régimen republicano, pero con valer él tanto y significar mucho, y mucho valía y mucho significaba, no es irreparable ni es insustituible, que las ideas cuando tienen valor intrínseco, por su propia virtualidad, no mueren con los hombres que las defendieron, pues aun cuando encarnen en ellos, tienen vida propia; y si bien en su avance progresivo sufran retraso, no desaparecen y adquieren nuevo brio, nuevo vigor, y avanzan y se imponen, cuando Dios permite que aparezca el hombre de condiciones necesarias para realizarlas.

¿Quién sustituirá á Castelar? Difícil es señalarle hoy; quizás aún no se ha revelado su personalidad, quizás sea alguno que ni remotamente se crea llamado á ese providencial destino; el tiempo ha de descubrirle, los hechos le darán realce y la voluntad de todos el triunfo; mientras tanto esperemos confiados en el valor de las ideas, pero desconfiando de ambiciosos de ocasión que pretendan ocupar al-

## Cómo nos juzgan

Un telegrama de París dice que la prensa francesa se muestra indignada porque no se ha hecho honores militares á Castelar y dice que esto demuestra que en España el ejército está divorciado de la opinión.

## Salvarse por pies

En Cádiz se ha celebrado una manifestación popular contra el periódico integrista *El Observador* por haber publicado éste un artículo contra Castelar.

Un integrista salió con un crucifijo é intentó arengar á las masas; pero tuvo que huir para no ser lynchado.

Las autoridades intervinieron y lograron calmar los ánimos.

## En honor de Castelar

El claustro de profesores de la Universidad Central ha acordado celebrar una velada en honor de Castelar y crear un premio para el mejor trabajo enmiástico de las doctas de aquí.

## Premio

Don Pablo Bosch ha creado un premio de 500 pesetas para el mejor diseño de una medalla en que aparezca la efigie de Castelar y se conmemore sus hechos más notables.

Se admitirán solicitudes hasta el día 25 de junio.

RICARDO.

## 'LA ALCALDIA

Promete dar mucho juego la cuestión del nombramiento de Alcalde, que, según todos los indicios, ha de ser causa de la separación definitiva y completa de los dos bandos en que están divididos los ministeriales: los que siguen al señor Fernández Hontoria y los que siguen al señor Viesca.

Tienen los primeros su candidato, el marqués del Robrero, y creen seguro que el nombramiento ha de hacerse á su gusto; en cambio los amigos de Viesca creen indudable que la influencia de éste en las esferas oficiales hará que el favorecido sea el señor Horga, pues según ellos mismos dicen, el señor Alonso no quiere luchar con su amigo y correligionario y únicamente en el caso de que le nombren *venamente* será Alcalde de Santander. El no lo pretende, pero si le nombran, lo aceptará. Por lo menos eso se dice.

Seguro el nombramiento del marqués del Robrero, si oímos á los silvestistas; no menos seguro el del señor Horga, si se atiende á lo que dicen los ministeriales de Viesca; es muy aventurado cuanto se diga respecto á quién ha de ser el agraciado.

Lo cierto es que lo mismo uno que otros muestran decidido empeño en este asunto y que ni unos ni otros se manifiestan dispuestos á transigir.

Creen los *viesquistas* que el Gobierno no puede desatender las indicaciones del señor Viesca, y encuentran, en cambio, cosa fácil y llana que el Gobierno desatienda á los amigos del señor Fernández Hontoria.

—¿Qué representan éstos?—dicen los *viesquistas*.

Si Viesca hubiera querido—añaden,—no sería diputado el señor Fernández Hontoria, quien no pudo siquiera traer ni un compromiso para la elección de senadores. No tiene influencia ni arraigo alguno—dicen—y por consiguiente no puede el Gobierno servirle en perjuicio de los elementos verdaderamente influyentes en la opinión. Además Viesca, en último extremo, interpondrá la influencia de Martínez Campos, y... ¡boca abajo todo el mundo! El Alcalde será el señor Horga.

Así dicen por ahí que hablan los ministeriales del señor Viesca; pero nosotros creemos que se expresan con notoria injusticia. Podrá ser cierto que en manos del señor Viesca estuvo ahogar al señor Fernández Hontoria; pero cierto es también que si llegó á verse en ese peligro, fue por su caballerosidad, por su noble carácter, por la repugnancia que le inspira cuanto huele á intriga.

Si la cuestión no hubiera de resolverse en Madrid; si el Alcalde hubiera de ser nombrado por el pueblo de Santander, seguramente no sería el elegido el señor Horga ni el señor Alonso ni tampoco el marqués del Robrero; no lo sería porque las ideas que representan no son las de Santander, esto es evidente; pero planteada la cuestión entre aquellos dos y don Felipe Quintana, ni la más remota duda cabe de que el nombrado sería este último.

La cuestión es que Santander no ha de resolver el litigio; que quien ha de resolverlo es el Gobierno, y de éste no deben de esperar mucho los silvestistas cuando en el banquete con que recientemente les obsequió su correligionario el señor Cedrón, hubo quien solicitó la ayuda de éste para que en la tierra de promisión no fueran olvidados los que acompañaron al señor Silvela en su peregrinación por el desierto.

Títulos para solicitar esto los tienen muy sobrados los silvestistas; que merecen, por todos conceptos, ser atendidos, es indudable.

Que se los atiendan... eso ya es otra cosa.

## Lo primero, la verdad

Insertamos con mucho gusto el siguiente artículo que nos remite un apreciable suscriptor y al que no tenemos nada que objetar;

Distíngamos, que en distinguir no hay perjuicio cuando la distinción es justa.

Que se revise el proceso de Montjuich, que se ponga en libertad á quienes están padeciendo una condena indebidamente impuesta, que se castigue á quienes emplearon el bárbaro sistema del tormento para arrancar confesiones y obtener pruebas contra los procesados, eso es una cosa; eso es

una campaña que será simpática á todos los hombres honrados, á todos los amantes de la justicia.

Pero que con ocasión de esa campaña se diga que la religión católica ha sido *torturadora por excelencia*, y se quiera de aquí deducir que el actual Gobierno retarda en dictar las órdenes necesarias y practicar las diligencias indispensables para que cuanto antes se abra el juicio de revisión, sólo porque alardea de religioso, eso es otra cosa tan disparatada como la primera, y que merece la reprobación de esos mismos hombres honrados y amantes de la justicia, para quienes es simpática la idea de que se depuren los hechos, se rehabilite al inocente y se castigue al culpable en ese misterioso drama de Montjuich.

Sólo un bárbaro, una fiera, un sanguinario, es capaz de emplear el tormento para obtener declaraciones en un proceso; pero también se necesita ser un ignorante ó un sectario para relacionar ese asunto con la religión católica y procurar caiga sobre ella tan odioso sambenito.

Decimos que un ignorante, porque la Historia nos enseña que, antes, mucho antes que apareciera el dogma católico, ya se aplicaba el tormento como procedimiento legal para conseguir de los reos y testigos el esclarecimiento de la verdad, pues se encuentra en los pueblos anteriores al siglo primero de nuestra era.

Decimos que un sectario, porque solamente cegado por la pasión, por el fanatismo, se puede dar al olvido que el tormento, procedimiento bárbaro, fue hijo del atraso de aquellos siglos pasados y subsistió en aquella sociedad de hierro por el atraso de su cultura, no por influencia de determinada religión; y así vemos que en la Roma y Grecia paganas, en la España y Francia católicas, en la Inglaterra y Alemania luteranas, existió el tormento antes de Cristo y después de Cristo y de la reforma religiosa del siglo XVI; en España la Inquisición pudo quemar herejes, pero en Alemania los herejes de Calvino quemaban á los católicos y no calvinistas, como al célebre español Miguel Servet; porque el fanatismo produce siempre iguales resultados, bien sea en nombre de un principio religioso, como de una idea política, social, etc.; hay más: en aquellos siglos de intolerancia y de barbarie, la Iglesia fue la única entidad que pudo suavizar costumbres, amonazar rigores y despertar ideas de paz y de humanidad en sociedades que no tenían otro ideal que la guerra, la violencia y el despojo, y hacían del vencido el esclavo del vencedor.

Es falsa, pues, la aseveración contenida al final del artículo *Montjuich*, publicado en un periódico madrileño y que reprodujo *EL CANTÁBRICO*; bien evidente es que éste se limitó á reproducirle, por lo que de aceptable contiene en lo que al proceso contra los anarquistas se refiere, quedando íntegra la responsabilidad de su contenido para quien sea su autor, y que se necesita ser también un ignorante ó un sectario para querer deducir de aquella reproducción responsabilidades para *EL CANTÁBRICO*; pero es de justicia volver por los fueros de la verdad y decir honradamente lo que cabe pensar, sea quien fuere su autor y el color político del periódico que por primera vez le insertó en sus columnas: que ya se dijo hace tiempo: *amicus Plato, amicus Cicero, sed magis amicus veritas*, y no debe jamás echarse en olvido tan hermoso axioma.

V. R.

## De Filipinas

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 30—340 t.

### Lawton

Un despacho de Nueva York dice que el general yanqui Lawton va á emprender la guerra de guerrillas contra los tagalos.

Ha declarado dicho general que es necesario proteger á los trabajadores del campo, á fin de que puedan dedicarse tranquilamente á las faenas agrícolas.

### Excitación

*El Standard*, de Londres, publica un despacho de Washington en el que se dice que la opinión pública en los Estados Unidos está muy soliviantada con motivo de los relatos en los cuales se pinta á los filipinos como salvajes, que mutilan los cadáveres de los americanos que caen en su poder.

Puede darse por rechazada toda idea de paz.

### Comisiones

De Manila anuncian que los trabajos de las comisiones de Hacienda y Guerra van ya muy adelantados.

### Ríos

El general Ríos ha sido autorizado por el Gobierno para regresar á España y embarcará el día 3 del próximo junio.

### El "Uranus"

También dicen de Manila que hasta el viernes no se espera el regreso á dicha capital del vapor *Uranus*, que fue á Balera para recoger á la heroica guarnición española.

RICARDO.

## El túnel de Sotileza

La comisión de que ya hemos hablado á nuestros lectores, compuesta de los señores don José del Píñal, don Eulalio Ardanaz, don Victoriano López Dórga, don José María Gutiérrez Calderón, don Leopoldo Cortines y don Manuel Huidobro ha formulado las bases siguientes provisionales para la construcción del túnel que ha de unir la calle de Cuesta con la plaza de las Navas de Tolosa, las que se hacen públicas para conocimiento de los interesados:

1.º El proyecto del túnel se modificará á fin

de que tenga una anchura de nueve metros, ó sea seis metros para el paso rodado y tres metros para dos aceras destinadas al paso peonil.

2.º El tránsito, tanto rodado como peonil, por el túnel, será constante y completamente libre, ó sea exento de peaje, salvo el caso previsto en la cláusula siguiente (B).

3.º El particular ó particulares que pretendan hacer la obra, pedirán la concesión al Ayuntamiento, con sujeción á las disposiciones de la Ley de Obras públicas de 19 de abril de 1877, reglamento de 6 de julio del mismo año y demás disposiciones aplicables.

Al efecto presentarán el proyecto completo, tanto en la parte facultativa, pliego de condiciones para la subasta, etc., como en la parte administrativa, ó sea de la manera que el Municipio lea ha de reintegrar de los gastos que hagan, sujetándose en esto á las siguientes condiciones:

(A) El concesionario anticipará todos los gastos de la obra, que se calculan aproximadamente en 300.000 pesetas.

(B) El Ayuntamiento reintegrará el capital desembolsado, más un interés de 4 por 100 anual, en 25 años, consignando al efecto en cada uno de sus presupuestos la cantidad necesaria que se calcula en 19.203 pesetas anuales, declarando este pago de carácter preferente, atendiendo á la importancia de la vía que se trata de abrir.

El concesionario se reserva el derecho de incautarse del túnel en el caso de no pagar el Ayuntamiento con puntualidad la subvención anual.

Hecha la incautación, el concesionario podrá cobrar á personas y vehículos un derecho por el paso del túnel, para reservarse con su producto líquido del total importe de la deuda, cesando entonces la incautación y pudiendo el Ayuntamiento vigilar é intervenir esta administración.

(C) Tanto la declaración de utilidad pública como el expediente de expropiación, caso de ser preciso, serán de cargo del Ayuntamiento en cuanto á la tramitación, pero á costa del concesionario, sin perjuicio del reintegro en la forma expresada.

(D) El arquitecto municipal será inspector de la obra.

(E) Una vez entregado el túnel, serán de cuenta del Ayuntamiento todos los gastos que exija su conservación, alumbrado, limpieza, vigilancia, etcétera.

4.º La obra se sacará á subasta, según es de ley, con arreglo al proyecto aprobado, conservando los peticionarios el derecho de tanteo y el abono del valor del proyecto, con arreglo á lo dispuesto en el art. 116 del reglamento citado de 6 de julio de 1877.

## El "gordo" en Santander

No nos podemos quejar los vecinos de esta población.

En ella se pagan los céntimos á peseta y cae el gordo en forma de número 10.545.

Este fue vendido en la administración de loterías establecida en el Muelle, 1.

El lotero vendió el billete premiado entre anteayer por la tarde y ayer por la mañana, en décimos sueltos, y no recuerda sino que uno lo adquirió un empleado de la Sucursal del Banco de España en esta población.

Después compró otro una mujer que no conoce y el último un sujeto pobremente vestido.

No sabe, ni nosotros pudimos averiguar anoche, quiénes serán los poseedores de los siete décimos restantes.

Se decía que dos de ellos estaban en poder de un conocido comerciante de la Plaza Vieja, á la puerta de cuyo establecimiento suelen formar reunión los jóvenes elegantes de la capital.

(No sabemos si los céntimos que se trata de Abraham Otero, por si la noticia no se confirmase.)

Cuando el empleado del Banco, de que hemos hecho mención, fue á comprar el décimo hoy premiado, lo rechazó; y se lo hizo oger, asegurándole formalmente que le iba á tocar, un viajante de comercio que se hallaba en la lotería, el cual viéndolo luego vender dos décimos más del mismo número dijo al lotero:

—Deme usted otro á mí, que va á tocar.

El lotero no pudo complacerle porque no tenía más.

De donde resulta que tuvo una corazonada que no le ha servido de maldita la cosa.

Además del número premiado han sido vendidos en la misma administración la decena completa y de la centena el 10.521, el 10.527 y el 10.529.

## A YUNTAMIENTO

Celebró ayer sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Píñal, con asistencia de los señores Cabrero, Ignacio, González, Martínez, Gómez, Ruano, Fresnedo, Horga, San Martín, Calderón, Toledo, Ruiz Huidobro, Fernández, Agüeros y Elizalde.

Continúa la discusión de los capítulos del presupuesto de ingresos.

Relación número 7.—Capítulo 2.º—Artículo 5.º—Impuestos.—Licencias para construcciones.

Queda pendiente de aprobación hasta el viernes, en que, previo estudio, se modifiquen las tarifas.

Relación número 8.—Capítulo 2.º—Artículo 6.º—Impuestos.—Coches de plaza y lujo.

Fue aprobado, consignando la cantidad de pesetas 2.325.

Relación número 9.—Capítulo 2.º—Artículo 7.º—Impuestos.—Certificaciones y sello municipal.

Fue aprobado, consignando la cantidad de 3.000 pesetas.

Relación número 10.—Capítulo 2.º—Artículo 8.º—Impuestos.—Establecimientos públicos, diversiones y espectáculos.

Fue aprobado consignando la cantidad de 6.178 pesetas.

Relación número 11.—Capítulo 2.º—Artículo 9.º—Impuestos.—Multas.

Fue aprobado consignando la cantidad de 4.000 pesetas.

Relación número 12.—Capítulo 3.º—Artículo 3.º—Beneficencia.

Fue aprobado.

Relación número 13.—Capítulo 3.º—Artículo 4.º—Policía.—Banda municipal de música.

Fue aprobado consignando la cantidad de 2.000 pesetas.

Relación número 14.—Capítulo 4.º—Artículo 1.º—Instrucción pública.—Intereses de inscripciones intransferibles.

Fue aprobado consignando la cantidad de pesetas 443'40.

Relación número 15.—Capítulo 5.º—Artículo 1.º—Corrección pública.—Ingresos correspondientes á las cárceles del partido judicial.

Fue aprobado consignando la cantidad de pesetas 2.678'74.

Relación número 16.—Capítulo 5.º—Artículo 2.º—Corrección pública.—Reintegros de socorros á presos y otros conceptos.

Fue aprobado consignando la cantidad de pesetas 11.371'55.

Relación número 17.—Capítulo 6.º—Artículo 1.º—Extraordinarios.—Legados, donativos ó mandas.

Fue aprobado consignando la cantidad de pesetas 1.686'41.

Relación número 18.—Capítulo 6.º—Artículo 2.º—Extraordinarios.—Eventuales é imprevistos.

Fue aprobado consignando la cantidad de pesetas 6.000.

Relación número 19.—Capítulo 6.º—Artículo 3.º—Extraordinarios.—Cesión de terrenos en la vía pública.

Fue aprobado, consignando la cantidad de pesetas 18.145.20.

Relación número 20.—Capítulo 8.—Artículo 1.—*Recursos legales á cubrir el déficit.*—Recargo en la contribución de inmuebles.

Fue aprobado, consignando la cantidad de pesetas 82.038.78.

Votaron en contra los señores Ruano, San Martín, Elizalde y Gómez.

Relación número 21.—Capítulo 8.—Artículo 2.—*Recursos legales á cubrir el déficit.*—Recargo en la contribución de subsidio.

Fue aprobado, consignando la cantidad de pesetas 72.000.

Votaron en contra los señores Ruano, Elizalde y Gómez.

Relación número 22.—Capítulo 8.—Artículo 3.—*Recursos legales á cubrir el déficit.*—Recargo en el impuesto general de consumos.

Tras una discusión de más de una hora, en la que intervinieron los señores Fresno, Martínez, Horga, Toledo, Elizalde, Ruano y San Martín, propuso el Alcalde hacer la relación en la forma siguiente:

«Producto del impuesto sobre artículos de consumo en la ciudad, según la tarifa número 15, 1.390.000 pesetas».

Puesto esto á votación, resultó en dos votaciones empate, decidiendo en la segunda por la aprobación el voto de la Presidencia.

«Para el cobro del impuesto en los cuatro pueblos regirá la tarifa correspondiente á la clase primera de población, con recargo de 100 por 100 para atenciones municipales. Caso de concertarse este Ayuntamiento con dichos pueblos, conforme al reglamento de consumos, se calcula un rendimiento de 40.000 pesetas.»

«En el arbitrio sobre el vino concedido á la Diputación provincial y el producto del recargo del 10 por 100 sobre los derechos del Estado en los artículos sujetos al impuesto de consumos, se consignarán las cantidades proporcionadas á las mencionadas.»

Las relaciones números 23 y 24, «Recargo del impuesto de cédulas personales» y «Reintegro de pagos indebidos» fueron aprobadas, consignando 16.000 y 4.000 pesetas, respectivamente.

Se suspendió la sesión, que se reanuda el viernes.

Usted se dirá seguramente: «La verdad es que Alba tiene razón; le hemos atado injustamente; le hemos tratado con desconfianza; nos prueba que está en terreno firme; y todavía se subleva el maldito orgullo con la ridícula pretensión de hacer ver á la villa de Reinoso que lo blanco es negro; pero hay necesidad de quedar en una postura medianamente airosa, y para ello nada más oportuno que recordarle sus entusiasmos por el candidato silvestra después de las manifestaciones hechas en contra de Polavieja, y es claro, en cuanto le saque nos á relucir esos trapillos, que demonios va á contestar.»

Nada, hombre, nada; déjense ustedes de darle vueltas á la noria y convéngase de que el pozo no tiene agua.

Ahora voy á rectificar.

Viajaba un elétrico en cómodo departamento de primera, cuando en una de las estaciones subió al mismo coche un caballero que, después de hacer un imperceptible movimiento de cabeza, se arrellanó en su asiento y empezó por preguntar al sacerdote dónde iba, de qué punto era y cómo se llamaba. Establecida esa corriente de simpatía y amistad pasáronse, tan frecuentes y necesarias en los viajes, por la conversación sobre las cuestiones políticas de actualidad. El buen curulla, que debía tener de neo lo que Polavieja de liberal, se desató en contra de los mestizos, curas y demás estorbos, poniendo á Noedal de oro y azul. Llegó el término del viaje para uno de ellos, y antes de despedirse con los ofrecimientos que son de rúbrica en tales casos, el caballero se solazaba pensando en el bochorno que sufriría el pobre elétrico en cuanto le espasase su nombre.

—Fulano de Tal, cura párroco en tal punto y á sus órdenes.

—¿Fulano Noedal, Madrid, calle tal, para lo que usted guste mandarme.

Recibió el cura tan inesperado choque á pie firme, y reponiéndose pronto del pequeño aturdimiento, contestó al caballero:

—Pues, señor Noedal; lo dicho, dicho.

Aplicábase el cuento, y abur, pues no podía perder más tiempo en fútiles y personalísimas discusiones.

Escrito lo que antecede, me entero del último comunicado de don Ramón Obeso y Olmo y del acta notarial, firmada por dos testigos, en la que se hace constar que al pobre de solemnidad Andrés Muñoz no se le amenazó con el socorro de no complacer al don Ramón. Tan infantil y burdo es ese medio de justificación, que si antes podía existir una persona que dudase, hoy no la encontraría el señor Olmo ni con la linterna de Diógenes.

Don Ramón Obeso y Olmo, que hace muchos años que no tiene criado, pues hasta para montar á caballo le ha tenido el estribo una muchacha, muy guapa por cierto, ha metido en su casa, desde que andamos aburriendo á los lectores con estas pequeñeces, al pobre en cuestión, mozo de setenta y tantos años y con todo el vigor juvenil propio de la edad, no sé si en calidad de palafrenero ó de paje. Y es claro, ese hombre, en cuanto don Ramón le da el orden, es capaz de agitar que el año 68 estaba en el vientre de su señora mamá; pero por encima de esa ridícula comedia están la seriedad y el convencimiento del vecindario de Reinoso, que no duda, ni tiene por qué dudar, del dignísimo notario señor Alonso y Mata, sino de la seriedad del pobre de solemnidad Andrés Muñoz. El notario podrá dar fe de lo que en su oficina afirmó el infeliz Muñoz; pero lo da, ni puede dárlo, de cuanto oyeron don Mariano Caña, don Emilio Mantilla, don Santos Mesones y don Daniel Casado; y vuelvo á repetir: entre un pobre de solemnidad, que no sabe leer ni escribir, y cuatro vecinos de Reinoso tan dignos, tan honrados y tan caballerosos como todos y cada uno de los *paules*, el lector juzgará quien dice más verdad.

Y para que se vea que don Ramón Obeso y Olmo tenía precedencia, sentado en cuanto al procedimiento para conseguir votos, afirmó de la manera más rotunda que siendo Alcalde de Reinoso, amenazó á un funcionario público, que actualmente desempeña el mismo cargo que en la época á que me refiero, con perseguirle del modo que puede hacerlo un Alcalde, desconocedor de sus deberes y lleno de soberbia, si no votaba por quien le indicase.

¿Quiere la firma de ese funcionario? ¿A que no publica usted un acta con la firma de ese señor? Infame, tozudo, tonto, embustero, falso, terco y otra porción de lindezas impropias de un hombre que quita los años y la religiosidad de que hablar, me llama el señor Obeso. ¡Bah! ¿Quién se ofende por eso? ¿A mayores insultos nos tienen acostumbrados los que oyen cinco misas diarias, comulgan todos los días y prestan cuando llega el caso el 25 por 100?

Y ahora un consejo al señor Obeso, en justa reciprocidad del que recibí de él.

Cuando se tienen los trapos sucios, hay que lavar la ropa en casa.

Agustín Alba.

### Desde Cabezón de la Sal

27 de mayo de 1899.

Señor Director de EL CANTÁBRICO.

Por más que en algún periódico de esta capital se ha hecho una reseña de la función de don D. Flores organizada por las Hijas de la Virgen en esta villa de Cabezón, hábilmente dirigida por el director y presidenta de aquéllas, el virtuoso párroco don Antonio Gutiérrez Gómez y la señorita Luisa Herrera, respectivamente, la brillantez de esa función fue de tal naturaleza, que no será ocioso insistir, á pesar de aquella reseña, en la descripción de acto religioso tan solemne, dado que ese acto reviste mayor importancia tratándose de un pueblo que, no obstante trabajado por las luchas y pasiones originadas por la política de campanario, en su enfermedad viene padeciendo desde remotos tiempos, en cuanto median funciones religiosas, ese pueblo, dependiente por un momento sus inquietudes, hace u. paréntesis en la lucha y coopera con todas sus energías á la mayor esplendor de aquellas funciones.

Por eso la despedida de Flores de que se trata y de cuya magnificencia ya se tenía previo conocimiento en estos contornos por los preparativos que se hacían, resultó un acto piadoso, brillante, solemne y conmovedor y digno remate de los cultos que durante el mes se viene rindiendo á la Virgen María.

Por eso horas antes de esa función, que tuvo lugar en la tarde del domingo, habían llegado ya á la villa gentes de todos los pueblos comarcanos que, unidos á las del pueblo, llenaron por completo esta iglesia parroquial.

Practicados los rezos de costumbre dirigió la palabra á los fieles el Reverendo Padre Rubio, de la Orden de Santo Domingo, pronunciando una elocuente oración alusiva al acto. Niñas de esta localidad preciosamente vestidas y dirigidas por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, cuya institución es el mayor bien que ha caído sobre este pueblo, hicieron con encantadora é infantil sencillez el ofrecimiento de flores á la Virgen, haciendo bellas y discretos discursos, algunos de los cuales, por su gracia, excitaron benevolencia y respetuosa hilaridad en algunos concurrentes.

La emoción que produce siempre todo aquello en que interviene la niñez, la inmensa concurrencia, el color blanco de los trajes, la brillantez del templo originada por centenares de luces, el precioso atavío de la Inmaculada en cuyo honor se hacía todo, dio como resultado un acto religioso magistoso é imponente.

Pero la nota saliente, el pasaje más hermoso de ese acto fue la despedida á la Virgen, cantada por las Hijas de María, señoritas de Herrera, Victoria, Luisa y Romana; señoritas de García, de Alba, de Gutiérrez, de Ceбалlos, de Torres y otras, con gusto y afinación exquisita, despedida compuesta de preciosas composiciones de Jimeno Ledesma, Borderse y Calahorra, ejecutadas ya en coros, ya con solos de las señoritas de Alba, de Torre, Gutiérrez y de la bella y discreta Luisa Herrera, cuya voz limpia, pastosa y bien timbrada convertiría á esa señorita en una artista de altos vuelos á poco que estudiara, concluida la parte musical el acto con una procesion numerosísima, en que se sacó á la Inmaculada ricamente engalanada, rodeada de flores y estandartes, de las Hijas de María, niñas del Colegio de las Hijas de San Vicente de Paul, niñas á cargo de los Hermanos Maristas é inmensa multitud.

Don Daniel Casado y Casado, señor elector de Reinoso, no ha dicho como Polavieja que perseguirá en la familia, en la sociedad, en las leyes, en público y en secreto todo cuanto huela á liberal; además, la esfera de acción de mi amigo Casado, es la de todos los consejeros de España, es tan pequeña, que aun teniendo esas peccaminosas ideas (que no las tiene y de ello dan fe sus actos), resultarían completamente pueriles é inocentes sus propósitos.

Si en Reinoso se hubiera presentado un republicano frente al señor Casado, yo que me siento orgulloso por pensar en política de muy distinto modo que los monárquicos, hubiera sacrificado al amigo cariñoso por las ideas que predicó y sustentó, y mi voto, único de que puedo disponer, republicano, no se hubiera sumado con los del señor Casado era silvestra? En mi sección lucharon para obtener dos puestos, don Francisco Gutiérrez Jorin, vicesiquista, y don Francisco Casado, conservador; don Daniel Casado y Casado, amigo del señor Hontoria, y don Felipe Ruiz Huidobro, á quien prestaron su apoyo todos los elementos reaccionarios de esta villa; y yo, desligado de todo compromiso y unido por íntima amistad con el amigo del señor Hontoria, opté por darle mi voto con preferencia á los demás.

¿En qué hice mal, ni qué tiene que ver esto con la protesta que con sinceridad y entusiasmo firmé? ¿A qué viene esa inocente ironía? ¿O es que se ha creído el anónimo comunicante que yo presido ese aferrado para declarar en alta voz que soy republicano hasta la médula de los huesos? Yo abro el pico, sí, señor; abro el pico para darle á que presente, no cien firmas, como usted dice, sino veinte, diez, cinco, en justificación de su aserto. ¿A que no? vamos, ¿a que no las presenta?

### PARA TERMINAR (COMUNICADO)

¿Hasta cuándo quieren que estemos discutiendo sobre las elecciones de Reinoso, los defensores de lo indefendible?

Creía yo, que de tan insignificante y enojoso asunto se había dicho ya la última palabra, y ahora resulta que el autor del inculco comunicado que se publicó en contra mía (que no era ni podía ser don Ramón Obeso Olmo) pretende con su maléfico influjo llevar la perturbación, allí donde fue necesaria su ausencia para que reinara la paz y la calma.

Don Daniel Casado y Casado, señor elector de Reinoso, no ha dicho como Polavieja que perseguirá en la familia, en la sociedad, en las leyes, en público y en secreto todo cuanto huela á liberal; además, la esfera de acción de mi amigo Casado, es la de todos los consejeros de España, es tan pequeña, que aun teniendo esas peccaminosas ideas (que no las tiene y de ello dan fe sus actos), resultarían completamente pueriles é inocentes sus propósitos.

Si en Reinoso se hubiera presentado un republicano frente al señor Casado, yo que me siento orgulloso por pensar en política de muy distinto modo que los monárquicos, hubiera sacrificado al amigo cariñoso por las ideas que predicó y sustentó, y mi voto, único de que puedo disponer, republicano, no se hubiera sumado con los del señor Casado era silvestra? En mi sección lucharon para obtener dos puestos, don Francisco Gutiérrez Jorin, vicesiquista, y don Francisco Casado, conservador; don Daniel Casado y Casado, amigo del señor Hontoria, y don Felipe Ruiz Huidobro, á quien prestaron su apoyo todos los elementos reaccionarios de esta villa; y yo, desligado de todo compromiso y unido por íntima amistad con el amigo del señor Hontoria, opté por darle mi voto con preferencia á los demás.

¿En qué hice mal, ni qué tiene que ver esto con la protesta que con sinceridad y entusiasmo firmé? ¿A qué viene esa inocente ironía? ¿O es que se ha creído el anónimo comunicante que yo presido ese aferrado para declarar en alta voz que soy republicano hasta la médula de los huesos? Yo abro el pico, sí, señor; abro el pico para darle á que presente, no cien firmas, como usted dice, sino veinte, diez, cinco, en justificación de su aserto. ¿A que no? vamos, ¿a que no las presenta?

lo Ruenes Arriola, por hurto de dinero y efectos; defensor señor Orbeta.

Día 20.—Idem idem contra Quiterio González Sánchez, por lesiones á Leopoldo Fernández; defensor señor Nájiz.

Día 20.—Idem en el de Cabuérniga contra Alfredo Ruiz Sánchez y Manuel Díaz y Díaz, por hurto de castañas; defensor señor Vainasola.

Día 21.—Idem en el de Santander contra Nicolás Gómez Ochoa, por lesiones á Ramón Lera; defensor señor Pérez del Molino.

Día 22.—Idem en el de Cabuérniga contra Juliana Balbás, Maximina Marcos, Marciana y Adolfo Gómez Balbás, por injurias á unos guardas locales; defensor señor Morante.

Día 24.—Idem en el de Santander contra Encarnación Sánchez Pérez, por hurto de frutas; defensor señor Saro.

Día 27.—Idem en el de Potes contra Roberto Antonio Rodríguez Gómez, por lesiones á León García; defensor señor Lana.

Día 28.—Idem en el de Santander contra Froilán Fernández Díaz, por resistencia á un guardia municipal; defensor señor Ruano.

Día 30.—Idem en el de Cabuérniga contra Teresa Cuesta Sánchez, por abandono de un residuo; defensor señor Mazarrasa (don A.).

Día 30.—Idem en el de Santa Viteca contra Fermín Sánchez San Esteban, por hurto de una vaca; defensor señor Ruano.

**Sección segunda**

Día 2.—Causa procedente del Juzgado de Castro contra Zoila Herrero Fernández y Gregorio Flores Pérez, por lesiones á Isidro Rigada; defensores señores Moral y Leizaola.

Día 3.—Idem del de Laredo contra Dorothea Zoraida Cueto, por lesiones á Victoriana Zoraida; defensor señor Pomo.

Día 3.—Idem en el de Reinoso contra Juan Rodríguez Ruiz y otros nueve más, por hurto de leñas; defensor señor Aguirre.

Día 5.—Idem idem contra Miguel Expósito Revilla y Félix Bastio Gutiérrez, por lesiones á la niña Francisca Rodríguez, por imprudencia temeraria; defensor señor Cavada.

Día 7.—Idem del de Rameles contra José Manuel Gómez Fernández, por incendio; por imprudencia; defensor señor Aguirre.

Día 8.—Idem del de Torrelavega contra José Gutiérrez Díaz, sobre lesiones graves, por imprudencia á Nicolás Aromansa; defensor señor Rodríguez Parets (don M.).

Día 9.—Idem del de Torrelavega contra Fernando Bengochea Abín, por estupro; defensor señor Bengoa.

Día 12.—Idem del de Castro Urdiales contra María del Carmen Abella Fuente, por infanticidio; defensor señor Lama.

Día 13.—Idem idem contra Nicanor García Peña y Gregoria Castillo Gandara, por robo de ropas; defensor señor Diestro.

Día 14.—Idem idem contra Andrés del Barrio Saiz, por incendio de un monte; defensor señor Bustamante.

Día 15.—Idem idem contra Francisco Gutiérrez y otros, por delito contra los derechos individuales y desobediencia; defensores señores Parets, Agüero y Mazarrasa.

Día 21.—Idem del de Torrelavega contra Cefirino Herrera Fransquí, por robo de un reloj; defensor señor Agüero.

Día 22.—Idem idem contra Leopoldo Rodríguez, por homicidio; defensor señor Herrero.

Día 26.—Idem del de Reinoso contra Santos Fernández García, por incendio de un monte; defensor señor Bengoa.

Día 27.—Idem del idem contra Antonia Aguado Pulgar y Margarita Rasilla, por robo de carne y efectos; defensores señores Parets (don Buenaventa) y Vianch.

Día 30.—Idem del de Villacarriedo contra Antonio Fernández Díez, por injurias á Guillermo Sáenz y familia; querrelante señor Gómez Collantes y defensor señor Elvira.

El juicio oral que estaba señalado para el día 6 en la Sección segunda en causa contra Nicasio Pérez y otro por robo, ha sido suspendido.

Los señalados en la Sección primera para los días 2 y 5 en la segunda para los días 7, 12 y siguientes hasta el 27 inclusive, se celebrarán ante el tribunal del Jurado.

### Caridad

Hemos entregado á Celestino Izartúa, pobre necesitado, que vive en la Travesía de la Calle del Sol, cinco pesetas, que para él nos fueron entregadas por don J. L.

### Clases pasivas

En esta delegación de Hacienda se abrirá el pago á las clases pasivas, por los haberes correspondientes al mes de la fecha, en los días siguientes:

Día 2 de junio.—Montepío civil, Jubilados y pensiones remuneratorias.

Día 3.—Retirados.

Día 5.—Montepío militar.

Día 6.—Todas las clases y retenciones.

### Matadero

Reses mayores, 21; menores 23.—Total de kilos, 4.490.

Cerdos, 6, con 590 kilos.

Carnero, 1 con 21.

Corderos, 51.

### A los agricultores y ganaderos

Nuestro apreciable colega de la Corte *El Progreso Agrícola y Pecuaria* ha tenido el buen acuerdo de establecer una consulta gratuita para que los agricultores y ganaderos puedan asesorarse siempre que lo crean conveniente de personas de probada competencia en cuestiones agrícolas y pecuarias.

La correspondencia se dirigirá á la redacción de dicho periódico, calle de Jorge Juan, 23, Madrid.

### Se vende un lote de hormas para calzado en cosido y clavado, para caballeros, señoras y niños, en buen uso, á precios económicos. En esta administración informarán.

El Gobierno civil impuso ayer una multa de cinco pesetas á una mujer, por promover escándalo y desobedecer á los agentes de la autoridad.

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia creando Juntas locales de prisiones en todas las poblaciones en que haya establecimiento penal y en la que radiquen las cárceles de partido. Se entienden por establecimientos penales, para estos efectos, no tan sólo los penales propiamente dichos, sino también las cárceles correccionales.

Las Juntas se considerarán auxiliares de la superior en todo cuanto ésta les encomiende.

Sus atribuciones principales consisten en vigilar é inspeccionar los establecimientos penales y cárceles.

Esta tarde, á las tres, tomará posesión del cargo de secretario del Juzgado municipal, para el que ha sido nombrado recientemente, don Emilio de la Sierra y Sierra, juez de ascenso excedente de Filipinas.

En Cavite y en Binondo desempeñó el señor Sierra los cargos de juez y promotor fiscal, respectivamente.

Á las once de la mañana de hoy se verificará en la sala de audiencias del Juzgado de esta ciudad el sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes han de formar parte de la

Junta del partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Ayer salió para Madrid el diputado á Cortes por esta circunscripción don José María de la Viesca.

El día 12 de junio próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación y ante el Gobernador civil ó del diputado en quien delegue y con asistencia del vocal de la misma don Dámaso Aja, la subasta del servicio de bagajes de la provincia durante el próximo año económico de 1899 á 1900, bajo las condiciones siguientes:

Se divide la provincia para los efectos de este servicio en dieciocho centros de población, en cuyo caso habrá un encargado de prestarle por noamamiento libre del contratista y con todas las atribuciones que son necesarias. Dichos centros serán: Castro Urdiales, Laredo, Santaña, Entrambasaguas, Gijón, Medio Cudeyo, Renedo, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Comillas, San Vicente de la Barquera, Villacarriedo, Corvera, Molledo, Reinoso, Potes, Cabuérniga y capital de la provincia.

El tipo de la subasta será el de 10.600 pesetas.

El *Boletín Oficial* diámano ha publicado el repartimiento formado por esta Administración de Hacienda para cada pueblo de la provincia.

Corresponde á Santander: Por riqueza rústica, 198.941 pesetas. Por riqueza pecuaria, 31.505.

Con verdadero sentimiento hemos sabido la defunción de la señora doña Ramona Riva Maza, esposa de don Luis Ezquerro Castanedo y ejemplo de virtudes.

Ocurrió su fallecimiento en esta ciudad, á las tres de la madrugada del día de ayer, habiendo sido trasladado el cadáver por la tarde al pueblo de Villanueva, distrito municipal de Villaeusa, desde cuyo lugar fue conducido al cementerio en hombros de su hijo don Manuel Ezquerro y su yerno don José Castanedo.

El duelo fue presidido por el Gobernador civil de la provincia, habiendo asistido á la conducción del cadáver hasta Cuatro Caminos muchos parientes y amigos de la finada y su familia.

Ayer se recibió en este Gobierno civil un telegrama del ministro de la Gobernación participando que se había verificado con el mayor orden el entierro de don Emilio Castelar á pesar de la aglomeración grande de gente y el marcado deseo de algunos grupos de dar carácter exclusivamente político al acto.

### Mareas para hoy 31

Pleamares, á las 7:49 de la mañana y 8:21 de la tarde.

Bajamares, á las 1:46 de la mañana y 2:18 de la tarde.

El *Opal-Pasta* hace desaparecer cualquiera mancha.

La señorita doña Hermenegilda de Larrauri, discípula de don Eduardo Anero, ha obtenido el número primero en las oposiciones á escuelas de párvulos celebradas últimamente en Valladolid.

El triunfo es para ser justamente celebrado, porque han tomado parte 65 aspirantes al mencionado lugar, que la adjudica una de las escuelas de la vecina villa de Bilbao.

Nuestra entusiasta enhorabuena, que hacemos extensiva á su familia y digno profesor.

Se ha dispuesto que los paquetes ó pliegos procedentes del extranjero, que por el servicio de Correos se dirijan á personas que se hallen á bordo de buques de guerra extranjeros, surtos en nuestros puertos, sean destinados á sus destinatarios con franquicia arancelaria, siempre que la realidad de la entrega quede plenamente asegurada.

### Emisión Marfil al Guayaquil

Siempre han sido beneficiosos los resultados que ha obtenido con el uso de la *Emisión Marfil al Guayaquil*, certifica el doctor don Juan Durán de Pérez en los diferentes casos de bronquitis, debilidad general y agotamiento en que la ha recomendado. De venta en todas las farmacias.

### Café Cantabro

Para esta noche gran velada artística y de ilusión é imitación de aves y animales, de nueve en adelante.

Lo mejor que se conoce en esta clase de trabajo.

La mujer que se rie con frecuencia tiene blancos dientes, y está seguro que se airve constantemente del Odol.

Ha salido para Madrid el sabio catedrático y director de la Biblioteca Nacional, don Marcelino Menéndez y Pelayo.

No hay nada mejor para la extirpación de los callos que los *Parochos de Wasmuth*.

En este Gobierno militar se interesa la presentación del soldado Manuel García García, á fin de hacerle entrega de su licencia absoluta.

En el castillo ruinoso de los templarios ó de San Antón, de Castro Urdiales, se han encontrado la semana anterior varias monedas antiguas de distintas épocas y diferentes clases de metal.

La *Temps*, de París, denuncia á un carabínero español que ha cometido una brutal y salvaje atrocidad, dentro del territorio francés, en la persona de una pastora de 14 años, hecho que ha producido la más viva indignación entre los habitantes de Sara.

La víctima se llama Josefina Etchebarre y se hallaba guardando un rebaño á unos 200 metros de la frontera. El autor de la salvajada no tuvo inconveniente en atravesar la línea fronteriza.

Realizado el hecho, el carabínero pasó nuevamente á territorio español, no pudiendo ser detenido por los numerosos campesinos que acudieron á los gritos de la víctima.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

Se necesitan aparadoras y oficiales de zapatero para clavado.

Alameda Primera, número 14, fábrica de calzado de los señores Rodríguez y Parlo.

**DR. CORPAS CASTANEDO, OCULISTA**  
Consulta de diez á dos. San Francisco, 12, 2.  
Pobres á las ocho mañana.

**Ricardo Ruiz Pellón**  
DENTISTA  
Ha trasladado su gabinete dental á la Alameda Primera, 10 y 12, principal derecha.

**Se vende un faetón con dos caballos y arreos. En esta administración informarán**

LA OBRA  
**El Santuario de la Virgen de la Victoria**  
POR  
**Don Elpidio de Mier**  
Se vende en esta Administración al precio de una peseta.

**Galicismo de Maquinistas y Fagones**  
CUARTA EDICION  
Esta obra es de gran utilidad para los que se dedican al manejo de toda clase de máquinas de vapor. Ha sido publicada por la Asociación de Ingenieros de Lieja y traducida al español por J. G. Malgor, director de las minas de Reocin.  
Se vende en la Administración de este periódico á 2 pesetas ejemplar, y se hace una bonificación tomando más de cuatro ejemplares.

OBRA NUEVA  
**LA MUJER**  
española y americana  
(Su esclavitud, sus luchas y sus dolores)  
REVISTA HISTÓRICA  
por E. RODRÍGUEZ SOLÍS

Acaba de publicarse este interesantísimo libro, que abarca toda la historia de la mujer, y se vende al precio de TRES pesetas en la administración de este periódico y en las principales librerías.

**DACOTILLA**

La comisión de festejos ha empezado á rebullir, pues la feria no está lejos y es preciso no dormir.

Dicen que la comisión desea ganar loores y tiene en preparación una batalla de flores.

Para eso, con diligencia, no frecuento en los ediles, no escrito ya á Valencia respecto á los proyectiles.

Si la comisión realiza su laudable pensamiento y resulta como en Niza, merecerá un monumento.

Hasta en eso, á mi entender, de los festejos anuales, es necesario romper los moldes tradicionales.

Desde ahora, con noble afán, —porque á todos nos conviene— debe irse estudiando un plan ya, para el año que viene.

Dése un premio de valor de cuatro ó seis mil reales, que no es gran cosa, al autor del mejor plan de festejos.

Désele, al que la fortuna tenga, por su genio activo, de hacer un plan que reuna lo agradable á lo instructivo.

Pero, no; no es conveniente lo que propongo y se aplaza, al menos mientras aliente de los caciques la raza.

Pues premiaría el Jurado, sin miedo á armar una gresca, el plan más descabellado... ¡si lo apadrinaba Viesca!

Antes de ayer traía un periódico local el siguiente telegrama:

**"Curiosos**  
Se calcula que durante el día de ayer han desfilado por el Congreso para ver el cadáver de Castelar 25.000 pesetas.  
Está muy bien puesto el epígrafe.  
Porque la curiosidad de todas las pesetas por ver el cadáver de Castelar, está muy justificada. No le conocían más que de haber oído hablar de él en t. días partes.  
Y no sé cómo no fueron también todas las demás monedas y los billetes de Banco, porque tampoco le conocían.

El que tenga reunidos muchos céntimos puede hacer un gran negocio.  
Se buscan con afán y se pagan á 30 céntimos cada uno.  
¿Quién había de pensar que esos céntimos, tan despreciados, iban á tener relativamente más precio que el oro!  
Acerea de este asunto financiero, se hacen por ahí la mar de comentarios.  
La creencia más generalizada es que el acaparamiento de céntimos lo está haciendo Inglaterra con fines malévolos que nadie acertaría á descubrir. Yo tengo diez moneditas de esas, pero las guardo hasta que se paguen á cinco duros.  
Porque hay tendencias al alza... ¡pili!

Leo que en Salamanca el otro día rieron con furor dos pordioseros, sacando uno en la feroz porfia dos chichones de dos pelos corteros y que esa lucha tan terrible era por los amores de una pordiosera. Se comprende los celos, vehementes de los dos contendientes al calor de los ojos incendiarios de aquella flor que envidian los pensiles, porque uno y otro son octogenarios y ella no tiene más que ochenta abriles. La mendiga dirá triste y llorosa: —Ay, infeliz de la que nace hermosa!

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

El Tribunal Contencioso ha dictado una sentencia que tiene interés para los militares.

Un capitán de carabineros, separado del servicio por acuerdo de un tribunal de honor, entabló demanda contenciosa como tal real orden que confirmó la decisión de dicho tribunal. El de lo Contencioso ha fallado que este asunto no es de su competencia, por pertenecer á otra jurisdicción y por afectar además á la organización del ejército.

En Grijota ha habido un motín por cuestión de los consumos. Pero no lo han promovido los hombres, sino las mujeres.

¡Todavía inflamos en el mundo! Y algo de bueno tendrán nuestras costumbres cuando las imitan en Francia.

El otro día en Lurel, el público, en vista de que el ganado de una corrida era malo, rompió los tendidos que eran de tablas, arrojándolos al redondel y después pegaron fuego a la plaza, quedando completamente destruida.

¡Son malas las reses! ¡Pues escandalosa! ¡Ole los franceses de sangre torera!

Vamos, que se enorgullezca uno al ver que las naciones extranjeras van adoptando nuestras venerandas costumbres.

Manes de Pepe-Hillo, Montes, Redondo, Romero y Costillares, alegráisen en vuestras tumbas! ¡Aun hay cuernos!

Un moro capitalista que nació y reside en Fez, cincuenta y un mil mujeres ha reunido en su harem. De ellas, 23 son rubias, seis castañas, grises tres, una roja y las demás son morenas de chipén.

¡Cincuenta y un mil señoras para un hombre solo! Pues aquí muchos tienen una y están dados a Lutzbell. Pero si ya está arruinado ese morito de Fez, ¿con qué las mantiene? ¡Como no sea con cacahuets...!

El Gobernador civil de la Coruña encarga la buca y captura de un joven de 15 años y otro de 13 que se fugaron de sus casas paternas acompañados de sus respectivas novias.

Mañana son los toros en Bilbao y habrá tren especial, que por cinco pesetas ida y vuelta nos llevará y traerá. Dicen que son los toros que se lidian de buena calidad y que Libri y Volasco van dispuestos aplausos a ganar.

A última hora me dicen que se ha cerrado la cotización de los centimitos á peseta el ciento. Los que habían adquirido muchos, pagándolos á 20 y 30 céntimos, creyendo que ya se cotizaban á dos reales, están que trinan.

Hay quien dice que un capitalista quiso comprar una posesión que el dueño no quería vender, y que éste, al ver el empeño del que la deseaba comprar, le dijo para hacerle desistir de su propósito: —Vaya; se la vendo á usted en 20.000 duros, pero con una condición.

Continúa la gente haciendo comentarios acerca de eso de los centimitos. Hay quien dice que un capitalista quiso comprar una posesión que el dueño no quería vender, y que éste, al ver el empeño del que la deseaba comprar, le dijo para hacerle desistir de su propósito: —Vaya; se la vendo á usted en 20.000 duros, pero con una condición.

Hay discípulos que honran á sus maestros y hasta les aventajan andando el tiempo. Yo tengo á orgullo contar con un discípulo que vale mucho.

Y cuando, como ahora, de uno se trata, que en la firma que usa bien lo declara, mayor mi afecto es para ese discípulo, que honra al maestro!

Más noticias telegráficas

DE NUESTROS CORRESPONSALES Madrid 30—12 30 t.

Lotería En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios mayores á los números siguientes: 10.545, Santiago y Santander; 1.543, Madrid y Cartagena; 11.744, Valencia; 17.394, 16.451; 21.778, Santander; 28.933; 5.480; 27.165; 7.972; 2.168; 17.358; 17.989; 16.076, 23.734; 22.274; 2.604; 29.926.

Reformas Hoy publica la Gaceta el nuevo plan de segunda enseñanza. Entre otras cosas, señala la edad de diez años como mínima para comenzar los estudios del bachillerato y se divide en seis años el estudio de las matemáticas.

Una ballena Anuncian del Ferrol la aparición de una enorme ballena muerta en la playa de Bulonido. RICARDO.

Extranjero Madrid 30—3 10 t. El desarme Dicen de La Haya que la comisión americana en la conferencia para el desarme ha presentado una proposición para que cuantas diferencias ocurran entre dos naciones sean encomendadas á otras dos nombradas por aquéllas que resuelvan como árbitros.

La proposición no se refiere á los proyectos de tribunal de arbitraje. A estos presentarán otra enmienda los americanos. La presidenta de la Liga de mujeres de Irlanda ha enviado al presidente de la Asamblea de La Haya, Mr. Staal, un Mensaje favorable al desarme.

Huelga Dicen de París que aumenta la huelga de los obreros de Creusot y todos los talleres han sido cerrados. El número de huelguista pasa de 10.000.

Tumultos Durante las manifestaciones realizadas en Bruselas por liberales y socialistas en pro del sufragio universal ha habido varios choques con la policía. Fueron detenidos dos diputados, pero poco después quedaron en libertad.

Bolsa Telegrafían de París que aumenta la agitación bursátil causada por los valores españoles. RICARDO.

COTIZACIÓN de las operaciones verificadas en el día de ayer por los Corredores del Colegio de esta plaza. Deuda 4 por 100 amortizable, C. 69-90. Obligaciones ferrocarril Cantábrico, 1.ª hipoteca. 97-00. París 3 div. 20-85. Londres vista á librar. 30-64. El Adjunto de turno, Julio Cortiguera.

BOLSAS MADRID Día 29 Día 30. 4 por 100 Interior. 62 60 62 50. 4 por 100 Exterior. 68 65 68 60. 4 por 100 Amortizable. 70 00 70 00. Biletes hipotecarios Cuba 1895. 68 00 67 50. 1890. 59 00 58 70. Cédulas hipotecarias 5 por 100. 102 50 102 50. 4 por 100. 98 50 00 00. Acciones del Banco de España. 408 00 404 00. Tabacos. 263 00 262 00. Cambio sobre París 8 div. 20 55 21 35. Cambio sobre Londres. 30 45 30 60. Obligaciones de Aduanas. 90 25 90 30. Obligaciones de Filipinas. 76 00 75 00. PARÍS 4 por 100 Exterior español. 64 40 64 50. Bolsín de Madrid. 62 65 62 60. Bolsín de Barcelona. 00 00 00 00. RESTITUTO.

RICARDO CAMPO DENTISTA PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7, 1.º

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Curación. Clínica por el Dr. JARABE HENRY MURE. Exijase el original de MURE.

ANUNCIOS

En Liérganes frente al balneario, junto á la nueva capilla, se alquila por la temporada un piso muy aseado y amueblado de todo. Informarán en el despacho de esta imprenta. En calle céntrica y para vivir en familia, se ceden dos habitaciones amuebladas. En esta administración informarán.

Taller de carruajes DE ALBERTO DUGROS Calle de Burgos (pasadizo de Sarasola) Se hace toda clase de carruajes y composturas

LA INDUSTRIAL FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS y piedra artificial DE Venancio Valderrama Burgos, 39 y 41, teléfono 165 SANTANDER

Esta fábrica es la más grande y antigua del Norte de España y tiene un extenso catálogo ilustrado con más de 400 dibujos, más otros que no figuran en el mismo. Los colores del mosaico son seguramente los más vivos que se conocen, y en cuanto á su solidez, lo acredita la preferencia que tienen sobre los de otras fábricas. NOTA.—E propietario y director de La Industrial ha sido el primero que ha establecido esta industria en Madrid, Valladolid y Santander, pudiendo muy bien decir que varias de las que existen en el Norte de España se han creado después tomando algunos de sus operarios.

Confitería de Varona Ensaimadas y bollos de leche para el chocolate.

LA EQUITATIVA SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA Extracto de su Balance de 1897 Duros. Activo. 236.876.308 Reserva y demás obligaciones. 186.333.133 Sobrante. 50.542.176

Todas las pólizas indispensables de esta Sociedad se pagan inmediatamente después del fallecimiento; y en caso de vida, las de acumulación por 20 años han reembolsado la suma de primas pagadas, con un interés importante, además, en las devotas. Oficina central: palacio de su propiedad, Madrid (hipotecado en favor de los asegurados de España). Agente en Santander y su provincia: MAURICIO R. LASSO DE LA VEGA, Alameda Primera, 2, y en la administración de este periódico.

SE ALQUILA amueblada una casa en Peñacastillo, con huerta, jardín, pozo, cochera y lavadero. Para informes dirigirse á J. Quintana, Muelle, 34.

SE ARRIENDA EN CAJO barrio de San Antonio, cómoda casa, con ó sin huerta, agua potable y lavadero.

Casa de campo Se vende ó arrienda una en Boó, que tiene 80 carros de tierra en jardín y huerta, lindante carretera á Santander, la mar y ferrocarril del Norte. Tiene agua potable, lavadero y baño de agua del mar, todo dentro de la finca. 4a4 Informar Santos de Gandarillas, Santander.

PARA REGALOS Se han recibido grandes novedades en la camisería de Juan Correa. SAN FRANCISCO

Maíz, alubias, habas y cebada Hay grandes existencias que se venden á precios muy arreglados. Dirigirse en Santander á don Leandro Hermosilla.

Ganga positiva Mosaicos hidráulicos elaboración especial, clase muy superior á los de otras fábricas, gran variedad de dibujos y á precios nunca vistos por lo económicos. Para pedidos y detalles dirigirse á la fábrica La Cantábrica.—Plaza de la Esperanza, núm. 6 junto á la tienda «El Sitio».—Santander

Fábrica Metalúrgica DE SANTA ANA (BOÓ) El depósito que en esta capital tenía establecido esta fábrica en la calle del Martillo (palacio de Pombó), se ha trasladado á la calle de SAN FRANCISCO, 22 (local que ocupó «El Capricho»)

Se alquila una casa en Hoz de Anero, á tres minutos de la estación. En esta administración se informará.

Agencia de negocios DE RAFAEL FERNANDEZ FONTECHA Santa Clara, 8 y 10, principal.—Santander Se compran y venden casas, fincas rústicas y urbanas; se hace toda clase de hipotecas dentro y fuera de la población. También se da dinero con garantías personales. Esta Agencia cuenta con la cantidad de 250.000 pesetas para sus operaciones. Horas de despacho, de 9 á 1 y de 4 á 7.

En el barrio de Cajo, lindando con la carretera y tranvía, se arrienda ó vende una casa de campo con jardín y accesorio. Informará su dueño don Fernando Baldirán, en Campogitio.

Se alquila por meses ó por años una hermosa casa con huerta y jardín y con espaciosas y ventiladas habitaciones, con muebles ó sin ellos, próxima al balneario, en el pueblo de Puente-Viesgo; dicha casa está en la misma carretera. Para más informes, dirigirse á la calle de la Blanca, número 6, 3.º, Santander. 8-4

Tocino Se vende, salado, del país, á 2 pesetas el kilo. Idem por arrobos, á 21'25. Chorizos, docena, 0'75. Plaza de Atarazanas, cajón número 18 SERAPIA CALLIRGOS

Se necesita una aprendiz para camisería. Informarán Fábrica Metalúrgica, San Francisco, 22.

EN EL SARDINERO casa de campo próxima á la segunda playa, nombrada Miramar; se compone de dos grandes pisos, con muebles ó sin ellos. Se alquila en precio módico. Informarán en la calle de la Blanca, número 15, 2.º, y en la propia finca. 12-2

ULTIMA HORA

Recibidos desde la 1 de la mañana Madrid 30—10 15 n.

Los tetuanistas Los amigos del duque de Tetuán han acordado votar para las secretarías del Congreso y el Senado á los ministeriales.

Este acuerdo se ha teleografiado al duque de Tetuán.

Repatriados Telegrafían de Manila que han salido

TEMPORADA DE VERANO LIQUIDACIÓN PERMANENTE 42-BLANCA-42

Grandes novedades en cortes vestido. Alpacas y lanas desde 1 peseta. Abanicos última moda, desde 30 céntimos. Cálizos gran fantasía, satenes, batistas y percales franceses. 500 piezas percales y piqué desde 15 céntimos. Medias negro sólido (especialidad), á 1 peseta. 300 docenas toallas felpa gran tamaño, á 2 reales. Nueva partida de sombrillas á 5, 6, 7 y 8 pesetas.

PARA HOMBRES Y NIÑOS 200 dibujos en lanillas y jergas (gran salida), á 14 reales. Cortes de traje, á 3 pesetas. Calcetines algodón crudo, 6 pesetas docena; y en escoceses y listas, desde 1 peseta.

Nadie compre sin visitar esta casa SE REMITEN MUESTRAS RICARDO SOTO

RAMON GALLUD, broncista

Se hacen aparatos de gas y luz eléctrica, agua, instalaciones de gas, pararrayos y timbres eléctricos; precios económicos. MANGUITOS INCANDESCENTES de todos sistemas, 1'50 pesetas. Calle de los Remedios, 12, teléfono 222

Relojería y platería de Ramón R. Pérez

En este acreditado establecimiento hallará el público variado surtido de platería y relojería á precios muy económicos; relojes de bolsillo, repeticiones de horas, medias y cuartos, á 100 pesetas; relojes acero ocho días cuerda, sólidas y garantizadas máquinas, á 55 pesetas; sistemas Roscoff en acero ó níquel, á 22 pesetas; completo y variado surtido en todos los sistemas conocidos. Hay gran colección en relojes de señora desde 15 pesetas, y para caballero desde 10. Se hace toda clase de trabajos y composturas en oro, plata y relojes. Se compra oro y plata. 8-SAN FRANCISCO-8

CUBILLAS Y COMPANIA DROGUERIA

CALLE WAD-RAS, NUMERO 5 (PLAZA DE POMBO) Productos químicos y farmacéuticos, aguas minerales COMPLETO SURTIDO EN ARTICULOS PARA FOTOGRAFIA

El Valenciano DE RODRIGUEZ Y SANCHEZ

ALMACÉN DE LOZA FINA Y ORDINARIA cristal, calzado, alpargatería, esteras, cestas, espejos, jaulas, gramafones, guitarras, bandurrias, acordeones, tinajas y otros artículos pertenecientes á esta clase de comercio. No confundirse; puerta la Sierra, 5, al lado de la panadería de Carús

para Barcelona á bordo del León XIII, 450 individuos de tropa, 10 de marina y 140 empleados civiles.

Vacantes amortizadas Las vacantes de los generales Arolas, Bermúdez Reina y Montero corresponden á la amortización. Madrid 30—10 30 n.

La peste Aumenta la peste bubónica en Hong Kong.

Crisis El Español cree que la disidencia entre Polavieja y Villaverde á causa del presupuesto traerá una crisis próxima.

La Reina Ha mejorado de la indisposición que le aquejaba la Reina Regente. Madrid 30—10 35 n.

Consejo de ministros Al entrar hoy en el Consejo de ministros el general Polavieja no contestó al saludo de los periodistas.

Se aprobó el proyecto de presupuesto y el Mensaje de la Corona. Respecto de éste guardan reserva los ministros. Sólo dicen que es muy conciso.

El señor Gómez Imaz dio cuenta de su inspección á los arsenales y de las deficiencias que ha observado. Anunció que muy en breve presentará un proyecto de reorganización de arsenales.

La Reina firmó el nombramiento de presidente del Senado á favor del general Martínez Campos y vicepresidentes los señores Castañeda, marqueses de Perales y de Aguilar de Campo y don Lorenzo Domínguez. Madrid 30—11 15 n.

Toros En Aranjuez se han lidiado toros de Veragua que resultaron buenos. Guerrita y Fuentes superiorísimos toreando y matando. Banderillaron al quinto magistralmente, siendo objeto de grandes ovaciones. Madrid 31—1 45 m.

Banquete Se celebró el banquete del regimiento de San Fernando, asistiendo el general Polavieja y el Capitán general de Madrid. Reformas militares Hoy firmará la Reina el decreto de reformas en el ejército aprobadas por el Consejo de ministros. Madrid 31—2 30 m.

Salvajismo Un cablegrama de Manila dice que

los últimos reconocimientos se ha encontrado cadáveres de soldados americanos con las orejas cortadas y la cabeza separada del tronco. Otros tenían arrancados el corazón y los ojos y cortados los pies.

Conservador independiente El conde de las Almenas ha dicho que reanudaré en el Senado el debate militar y añadió que es conservador, pero no se casa con nadie. Va á las Cortes reservando su juicio político hasta conocer el Mensaje de la Corona y si, como espera, no le satisface, hablará en contra.

El último artículo de Castelar Telegrafían de París que el Temps publica el último artículo de Castelar, terminado días antes de morir. Habla en él de la conferencia de la paz, considerándola estéril. RICARDO.

Aviso al Comercio Y AL PUBLICO EN GENERAL

Este establecimiento tipográfico acaba de recibir un importante pedido de sobres, papel, tarjetas, etc., que ofrece en condiciones muy ventajosas.

TIPOGRAFIA DE EL CANTÁBRICO

Esta casa se encarga de la confección de toda clase de trabajos de imprenta, como candidaturas circulares, carteles, membretes, recibos, facturas, prospectos, folletos, libros, periódicos, etcétera, etcétera, contando para ello con los tipos y maquinaria necesarios.

Libros de Agricultura, Ganadería y Veterinaria El Progreso Agrícola y Pecuário, deseoso de favorecer la mayor cultura de las clases productoras, se ofrece á mandar las obras españolas y extranjeras de Agricultura, Ganadería y Veterinaria que se le pidan, sin recargar nada el precio de los libros por dicho servicio. La correspondencia debe dirigirse á El Progreso Agrícola y Pecuário, calle de Jorge Juan, 23, Madrid. Tipografía de EL CANTÁBRICO. SANTANDER

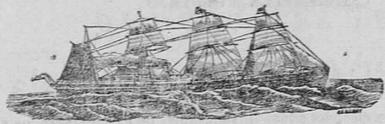
Restaurant «El Cantábrico» DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva) PALACIO DEL SR. GARCÍA MACHO TELÉFONO NÚM. 230 COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA SERVICIO A LA CARTA, COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES. Plato del día: Solomillo con patatas glaseadas. Por la Montaña POR A. PEREZ NIEVA (con un prólogo de don José María de Pereda) Precio: 1 peseta Esta preciosa obra del popular é ilustrado escritor señor Pérez Nieva, se vende en todas las librerías de esta ciudad y en la papelería de Urtasun, Plaza Vieja. En Torrelavega, librería del señor Campo. En Santoña, en la de R. Meléndez. Los suscriptores de este periódico tienen el beneficio de un 50 por 100 recogiendo los ejemplares directamente de la Administración, Compañía, 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with subscription rates and advertisement prices. Includes columns for 'SUSCRIPCIÓN', 'ANUNCIOS', 'REQUILAS DE DEFUNCIÓN', and 'PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN'.

...ERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, LO IDEM.—PAGO ADELANTADO.—CADA ANUNCIO TIENE 15 CÉNTIMOS DE REGALGO POR IMPUESTO DEL TIMBRE

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES CORREOS FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS
VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

Habana y Veracruz

Salidas el 22 de cada mes

El 22 de junio saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

FRANCE

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocineros y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe-á-Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, For de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Sabanilla.

Saldrá de este puerto el 27 de junio al vapor

SAINT LAURENT

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores B. DE SIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 55.

Tranvías aéreos
A. Teste Moret & C.
LYON (Francia)

Cables de acero

PARA MINAS, TRANVÍAS, PLANOS INCLINADOS Y PARA LA MARINA

Cables de acero

DE HILOS ENCLAVADOS Á SUPERFICIE LISA (con privilegio)

Aparatos de enganche con patente de invención.

Material completo para tranvías aéreos

Se hace toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos. La casa se encarga de todas las construcciones.

Representada por
DON JULIO BONNET
CALLE ELCAÑO, 4

BILBAO

Vino de lactofosfato de cal de MOLINO

Es indispensable para los niños raquíticos ó escrofulosos, de gran resultado durante la dentición; muy útil para las madres durante el embarazo y la lactancia é inmejorable para todos los convalecientes.

Este acreditado vino de lactofosfato de cal resulta mucho más económico que el extranjero vino de Dusart, y en nada deemerece de esta preparación.

BOTELLA, 3'50 PESETAS.—De venta en todas las farmacias y droguerías.—Depósito: droguería de Pérez del Molino y Compañía, calle de la Compañía y plaza de las Escuelas.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia.

CURA

Las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-fatalenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó aedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, somnolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA

Las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA

La disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA

La gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 750 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pidanse folletos.

Fruta laxante refrescante contra el

ESTREÑIMIENTO

Almorranas, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

Paris, 33, rue des Archives y en todas las farmacias

SE VENDE PAPEL VIEJO

EN ESTA ADMINISTRACIÓN

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. CARCELLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente.

JARABE DE GIBERT y Grajeas de Gibert AFECCIONES SIFILÍTICAS VICIOS DE LA SANGRE

IMPRESA DE EL CANTÁBRICO

En este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.

COMPañÍA, NÚMERO 3

PILDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

PURGACIONES recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó chaneros venéreos y sifilíticos. CURACIÓN EN POCAS HORAS con una sola caja de SÁLFALINA. De venta en Santander: droguería de la calle de los Tableros.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

TIPOGRAFÍA

DE

“EL CANTÁBRICO”

Compañía núm. 3.-SANTANDER

Esta casa se encarga de la confección de toda clase de trabajos de imprenta, como membretes, recibos, circulares, facturas, prospectos, folletos, libros, periódicos, carteles, etc., etc., contando para ello con los tipos y maquinaria necesarios.